



DECRETO ALCALDICIO N° 2803 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 30.09.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de la Enfermera Encargada del SUR , con fecha 25 de Septiembre de 2015, mediante la cual se solicita la adquisición de casilleros para el Personal del SUR.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición casilleros, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

COMERCIALIZADORA ABASTECHILE LIMITADA RUT 76.334.046-5 \$226.584

TOTAL ADJUDICADO \$226.584 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS / GVB / LAO/lao



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)